

## ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

### Junta Electoral de Zona Cabra (Córdoba)

Núm. 8.825/2011

En virtud de lo acordado en el día de la fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57.2º de la L.O. 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, remito a V.I. el presente, en el que se señalan los emplazamientos disponibles en las localidades que se citan y que integran esta Junta Electoral para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, así como relación de los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como especificación de días y horas en que cada uno es utilizable, a fin de que sea publicado en el BOP dentro de los quince días siguientes a la convocatoria de Elecciones Generales a celebrar el próximo día veinte de noviembre.

#### AYUNTAMIENTO DE CABRA

##### Emplazamiento para la colocación de Carteles:

Plaza de José Solís, de la Barriada Virgen de la Sierra (vallas – 9 m/2); Plaza de la Diputación, junto al Mercado de Abastos (vallas – 13 m/2); Tapias del Campo Municipal de Deportes, sito en la Avda. Gonzalez Meneses (134 m/2); Calle Tinte (vallas – 10 m/2); Junquillo, muro del Colegio de las RR.MM. Escolapias (vallas – 17 m/2); Avda. de Fernando Pallarés, junto al Jardinito (vallas – 10 m/2); Avda. Gonzalez Meneses, esquina c/ José de la Peña y Aguayo, frente al Colegio Público Nuestra Señora de la Sierra (vallas – 10 m/2); Parque de La Tejera, frente a la Estación de Autobuses (vallas – 40 m/2).

##### Emplazamientos para la colocación de Pancartas:

Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

##### Emplazamientos para la colocación de Banderolas:

Columnas o postes del alumbrado público situados en la Avda. de Andalucía, Avda. Fernando Pallarés y Avda. Fuente del Río.

##### Locales Oficiales:

Salones y patios de los Colegios de Educación Infantil y Primaria "Ntra. Sra. de la Sierra", "Juan Valera", "Angel Cruz Rueda" y "Andrés de Cervantes", así como los locales sociales de Gaena y Huertas Bajas.

##### Lugares Públicos:

Plaza de José Solís (Barriada Virgen de la Sierra), Plaza de la Urbanización Blas Infante, Plaza de Santa Lucía, Plaza de España, zona de pérgola del Parque de La Tejera, Plaza de Ruben Darío, Plaza de la Natividad (Barrio de Belén) y Glorieta de Colombia (Barrio del Cerro), Plaza de la Urbanización Pedro Garfias y pista deportiva de núcleo rural de las Huertas Bajas.

Los locales oficiales, plazas y espacios públicos antes mencionados podrán utilizarse, durante la referida campaña, toda la semana con arreglo al siguiente horario: De lunes a Viernes, desde las 19 hasta las 24 horas. Los sábados y días festivos podrá alterarse el horario sin sobrepasar las 24 horas.

#### AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

##### Emplazamientos para la colocación de Carteles, Pancartas y Banderolas:

Muralla Avda. Andalucía, Muralla Avda. Constitución, Muralla Calle Baena, Muralla calle Maletos.

##### Locales Oficiales y Lugares Públicos:

De 15 a 23 horas: Plaza Marqués de Estella y Parque Plácido Fernández Viagas, sito en c/ Alcalde Juan Caballero.

De 10 a 23 horas: Paseo Diego Carro; Salón de actos de la Biblioteca Municipal (sita en C/Poniente s/n); Pabellón Usos Múltiples (sita en C/ Progreso s/n); Casa de la Cultura (sita en c/Calvario nº 87).

#### AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

##### Emplazamiento para la colocación de Carteles:

- Paneles en Ronda de Povedano ( parte inferior del Parque Municipal ) , con una superficie de 20 metros cuadrados

- Paneles en la Glorieta entre la Avda El Laderón y la Avda de Chartrettes (junto a Pabellón Polideportivo) con una superficie de 20 metros cuadrados.

- Paneles en la Avda Dr. Fleming ( junto a la Fuente de la Guitarra) con una superficie de 20 metros cuadrados.

- Paneles en calle Baena (frente a Bar La Paloma) con una superficie de 20 metros cuadrados.

##### Emplazamiento para la colocación de Pancartas:

Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

##### Emplazamiento para la colocación de Banderolas:

Columnas o postes del alumbrado público situados en la Avda. El Laderón.

##### Locales Oficiales y Lugares Públicos:

Patio del Colegio de la calle Buenavista (de 10 a 23 horas) con un aforo de 500 personas. Del 4 al 18 de noviembre de 2011.

Plaza Terraza Parque Municipal (de 10 a 23 horas) con un aforo de 2.000 personas. Del 4 al 18 de noviembre de 2011.

Salón de actos de la Casa de la Cultura "Juan Valera" (de 10 a 23 horas) con un aforo de 300 personas. Del 4 al 18 de noviembre de 2011.

Salón de Usos Múltiples del CEIP "Los Alcalá Galiano" (de 10 a 23 horas) con un aforo de 50 personas. Del 4 al 18 de noviembre de 2011.

#### AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS

##### Paneles colocados en las calles:

- C/ Cerrillo, superficie 6,5 metros cuadrados.

- C/ Santo, superficie 13 metros cuadrados.

- Plaza de la Paz, superficie 13 metros cuadrados.

##### Pancartas y Banderolas:

Se podrán colocar solo durante la campaña electoral en las siguientes calles:

- C/ Mirador

- C/ Hoya

- C/ Cerrillo

- C/ Santo

##### Locales para celebración de Actos de Propaganda:

##### Locales cerrados:

- Salón del Ayuntamiento, entrada por Plaza Juan López del Arbol.

- Edificio Usos Múltiples – C/Mirador s/n.

##### Local abierto:

- Plaza de la Paz.

Podrán ser utilizados todos los días de la campaña y en horario de las 18 a las 23 horas.

Cabra a 6 de octubre de 2011.- El Presidente de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible.